INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA No. MC – 022-2026

El comité evaluador para el presente proceso de selección, integrado por **HELBERTH ALBERTO MORALES MAHECHA**, Secretario De Desarrollo Económico, Agropecuario Y Ambiental (E), evaluadora Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos, **YERSON STID MEDINA QUIJANO**, Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación, Evaluador Capacidad Jurídica, **RICSON CÁRDENAS, ASESORES, CONSULTORES Y ABOGADOS SAS**, Asesor Jurídico Externo, Evaluador Capacidad Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el documento de invitación pública, presenta a continuación el INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR de la convocatoria pública No. MC – 022-2026, adelantada bajo la modalidad de mínima cuantía a través de la cual se desea contratar el objeto **"SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS Y DE ELEMENTOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPI, CUNDINAMARCA".**

I. DE LOS ASPECTOS GENERALES:

Atendiendo los principios generales de la contratación estatal (artículo 5 de la Ley 1150 de 2007), la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia serán objeto de verificación, pero no obtendrán ponderación, no obstante, habilitan o deshabilitan la propuesta presentada.

(CAPÍTULO 3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN).

Las ofertas que se encuentre por encima del menor precio, no serán objeto de verificación en sus requisitos habilitantes, según lo contemplado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

A continuación, se detallan las propuestas en orden elegibilidad, según el valor económico ofertado así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR UNITARIO OFERTADO	Valor total ofertado	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
AGROVET MEDICAL SAS	$ 21.945.875	$ 49.000.000	2
EXPRESS PETS LA VACA LTDA	$ 22.585.380	$ 49.000.000	3
OMAR ALVARO MOYANO BELTRAN	$ 17.358.053,60	$ 49.000.000	1

El Municipio efectuará la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica de las Propuesta presentada con menor valor para que estos valores sean justificados tal como lo establece la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación dentro del plazo señalado en la Invitación Publica así:

1.1.1.1.1 FACTORES HABILITADORES
CAPACIDAD JURÍDICA
EXPERIENCIA

PROPONENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD No. 1: OMAR ALVARO MOYANO BELTRAN identificado con C.C. Nª 2.979.400 de Caparrapí.

NUMERAL	DOCUMENTO - REQUISITO	COMERCIALIZADORA JARVAN PYS S.A.S		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
JURÍDICOS				
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN	x		Anexa carta de presentación conforme al anexo 1 debidamente firmada por el representante legal.
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	X		El proponente anexa el correspondiente documento. Expedido por la cámara de comercio de Facatativá el día 12 de marzo de 2.026.
3.	CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA.	X		Aporta, fotocopia documento de identidad.
4.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	X		Aporta documento.
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Aporta póliza expedida por Seguros del Estado No. 14-44-101258534, cumple la vigencia y cuantía requerida.
6	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	X		Aporta RUT.
7	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA, EN CASO DE QUE APLIQUE	N/A	N/A	N/A
8	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		El proponente anexa documento.

9	CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL BOLETÍN EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO RESPONSABLE FISCAL.	X		El proponente anexa documento.
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		El proponente anexa documento.
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		El proponente anexa documento.
12	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES	X		El proponente anexa documento.
13	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	X		El proponente anexa documento.
14	ANEXO 2 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION	X		Aporta documento
15	ANEXO 3 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION, CONFORME A LOS ARTS 5, 31 Y 33 DE LA LEY 1778 DE 2016.	X		Aporta documento
16	ANEXO 06 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		Aporta documento
EXPERIENCIA				
17	El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación, exige que el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas. Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos: Objeto del Contrato: Similar al objeto de la presente convocatoria. Valor de los Contratos: El valor de los contratos sumados debe ser igual o superior al 100% del valor del	X		

	presupuesto oficial de la presente Invitación Publica. El cálculo se realizará en SMMLV.			
18	Anexo 8 especificaciones técnicas	X		Aporta documento
18.1	El oferente deberá allegar ficha técnica de cada uno de los ítems, con imagen ilustrativa (si aplica) y marca	x		Aporta documento
18.2	Otros requerimientos técnicos: El proponente deberá acreditar que cuenta con establecimiento ubicado en el perímetro del Municipio de Caparrapí, Cundinamarca, el cual puede ser de propiedad o a través de una alianza comercial, para su acreditación el proponente deberá anexar lo siguiente: Para el caso de propio, la propiedad solicitada en este pliego se deberá acreditar conforme el marco normativo legal (CAMARA DE COMERCIO, CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRE EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL) Cuando se trate de alquiler, este se acreditará con la fotocopia del contrato de alquiler y demás documentos legales. Para el caso de convenio o acuerdo, el proponente debe anexar carta de ofrecimiento con carácter exclusivo a su favor, extendida por el tercer propietario dirigida al Municipio de Caparrapí, señalando la convocatoria para el que se ofrece y adjuntando los documentos legales.	x		Allega acreditación de establecimiento de comercio ubicado en el Municipio de Caparrapí, Cundinamarca, en la dirección Cra 4 # 7 – 43.
18.3	El proponente deberá acreditar que Los elementos deben ser nuevos, de marcas reconocidas en el mercado y de calidad. El proponente deberá acreditar que Las entregas se realizarán de acuerdo a las cantidades y productos solicitados por el supervisor.	X		Aporta documento

	El proponente deberá acreditar que cualquier producto defectuoso o sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas será cambiado por el contratista dentro de los tres días hábiles.			
PROPUESTA ECONOMICA				
19	Oferta económica.	X		
RESULTADO		**Habilitada**		

CONCLUSIÓN GENERAL:

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública No. MC- 022 de 2026, una vez verificados los requisitos habilitantes consagrados en la invitación pública y teniendo en cuenta la evaluación realizada y dando el traslado de la evaluación al proponente y acorde con el contenido de la propuesta presentada por OMAR ALVARO MOYANO BELTRAN identificado con C.C. Nª 2.979.400 de Caparrapí, **se encuentra HABILITADA.**

Que de conformidad con la ley 1474 de 2011, y el decreto 1082 de se da un (1) día hábil de traslado al presente informe para presentación observaciones al mismo.

Dado en Caparrapí, Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de marzo de 2.026.

HELBERTH ALBERTO MORALES MAHECHA
Secretario De Desarrollo Económico, Agropecuario Y Ambiental (E)
Evaluador Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos

YERSON STID MEDINA QUIJANO
Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación
Evaluador Capacidad Jurídica

RICSON CARDENAS, ASESORES, CONSULTORES Y ABOGADOS SAS
Asesor Jurídico Externo
Evaluador Capacidad Jurídica

Elaboró y verificó documentos jurídicos: Jineth Astrid Zamora Espitia - Contratista Profesional